

FICHA DE ÁMBITO DE SECTORIZACIÓN

CÓDIGO

0200\_1

**Emplazamiento**

Núcleo urbano: 02-BAJAMAR Denominación: Bajamar 1

**Determinaciones generales**

Superficie total del sector (m2s) 51.218 Uso global: Turístico

**Justificación de la delimitación y condiciones de sectorización**

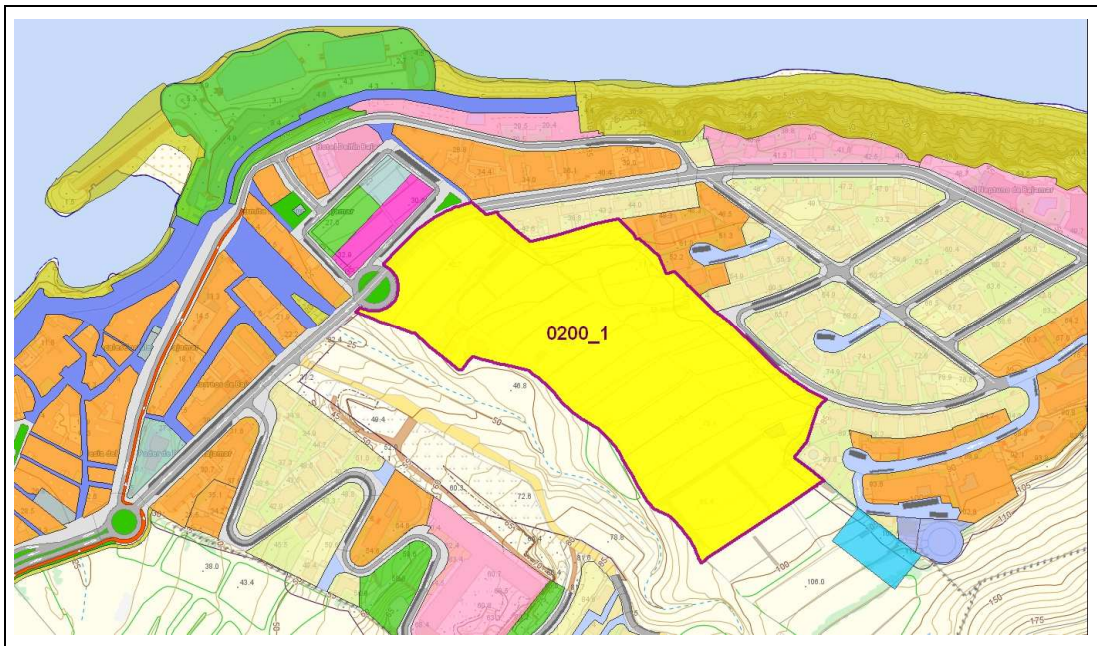
Ámbito de futuro crecimiento de Bajamar, que colmata el área al noreste del Barranco San Juan, entre las urbanizaciones de Montalmar y Vernetta. Se delimita dando coherencia a la estructura urbana del núcleo.

**Instrucciones sobre los elementos estructurantes**

**Otras Instrucciones**

Se condiciona la sectorización a la incorporación en el ámbito de 500 plazas alojativas turísticas, alrededor 30.000 m2s de piezas de uso principal obligatorio turístico (con alrededor de 20.000 m2c).  
 Posibilitar la conexión viaria entre las urbanizaciones de Montalmar y Vernetta mediante, por ejemplo, la prolongación de la calle Las Palmeras (Vernetta) hasta el camino Isogue (Montalmar)  
 Debido a la fuerte pendiente del terreno en la zona, buscar la adaptación topográfica de la edificación, evitando así el impacto visual que provocaría desde la parte baja del núcleo.  
 Acondicionar el Bco. de San Juan y ver la posibilidad de crear un parque que permita el recorrido peatonal desde la parte alta del ámbito hasta la zona de las piscinas.

**Planos**



---